



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 810, martes 15 de marzo de 2022](#)

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 4.

Decreto por el que se **reforman** los artículos 7, fracción IV, inciso A) y 137, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El presente Decreto surtirá efecto a partir del día 16 del mes de marzo de 2022.

Las referencias hechas en este Reglamento, así como, de manera enunciativa más no limitativa en otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas, así como en contratos o convenios, a la Unidad Administrativa que mediante el presente Decreto cambia de denominación, se entenderán hechas a aquella que la sustituya.

Secretaría de Gobierno. Reglas de Operación del Programa “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2022”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 8 de febrero de 2022.

Datos de localización en la versión impresa: Página 7.

Aviso por el que se **modifica** el segundo párrafo del numeral 6 de las Reglas de Operación del Programa “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2022”.

El presente Aviso entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Secretaría de Seguridad Ciudadana. Manual Específico de Operación del Comité Técnico de Administración de Documentos de la Policía Auxiliar, con número de registro MEO-01-20022022-COTECIAD/CPS-DGPA-1/01072021.

Datos de localización en la versión impresa: Página 13.



Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Manual de Específico de Operación del Comité Técnico de Administración de Documentos de la Policía Auxiliar con registro número: MEO-01-20022022-COTECIAD/CPS-DGPA-1/01072021:

<http://www.pa.cdmx.gob.mx/>

El presente Aviso entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.